CONTRATO DE DISEÑO DE PAGINA WEB

Documento confidencial

CONTRATO DE DISEÑO DE PAGINA WEB

En Santa cruz de Juventino Rosas Gto a 28 de Marzo de 2019.

REUNIDOS

De una parte, D./Dª **Diego Angel Villafuerte Lucio** (a partir de ahora "Diseñador"), mayor de edad, Diseñador Web, con domicilio en **Santa cruz de Juventino Rosas Gto** y D.N.I. Nº **VLLCDG98080211H900**.

Y de otra, D. /Da Tania Guadalupe Luna Ruiz (a partir de ahora "Cliente"), mayor de edad, 24, con domicilio en Santa cruz de Juventino Rosas Gto y D.N.I. No LRTGLR12039844G787.

EXPONEN

- I. Que el Diseñador es un **autónomo** que ofrece servicios especializados en el diseño y desarrollo de páginas web.
- II. Que el Cliente quiere **crear una página web** en el dominio localhost, que es de su propiedad.
- III. Que ambas partes han convenido la **formalización del presente contrato de diseño de página web** con arreglo a varias cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- En virtud del presente contrato, el Diseñador se compromete a llevar a cabo, en los términos que en el mismo se establecen, el **diseño de una página web** para el Cliente, quien solicita los servicios de aquel.

SEGUNDA.- El diseño de la página web se llevará a cabo con arreglo a los plazos que se han establecido en conversaciones previas. Se estima una **duración total del proyecto** de 4 Meses., siempre y cuando se entreguen los textos e imágenes en tiempo y forma (de no ser así, la duración total variará).

TERCERA.- El precio del diseño de la página web asciende a 1500 (este precio **no incluye IVA**). El pago por parte del Cliente se realizará de la forma que acuerdan a continuación:

I. En el momento de la firma del presente contrato se abonará un 25% de la cantidad acordada.

- II. La totalidad del precio restante, impuestos incluidos, se abonará, mediante **transferencia**, en el momento de la finalización del proyecto y publicación del sitio web, contra factura emitida.
- III. Un servicio de mantenimiento del sitio se considerará un nuevo proyecto, y estará sometido a las cláusulas y condiciones del contrato redactado para el caso.

El abono de cada una de las cantidades se hará efectivo mediante transferencia a la CLABE interbancaria con número 012180015102562705, abierta en la entidad Guanajuato a nombre de Diego Ángel Villafuerte Lucio, en las formas acordadas en esta Cláusula.

CUARTA.- El Diseñador desarrollará el proyecto con la **colaboración activa** del Cliente para incorporar, según sus instrucciones, los contenidos del sitio web y facilitarse mutuamente cualquier documentación necesaria, tanto en soporte físico como digital.

El Diseñador se reserva el derecho, previa comunicación y acuerdo mutuo, a **ampliar el plazo de ejecución o modificar la fecha de publicación** por cuestiones técnicas si el Cliente solicitase una modificación esencial del proyecto acordado.

QUINTA.- El Diseñador, una vez termine el trabajo, **cede** al cliente **todos** los derechos de uso, modificación, reproducción total o parcial, traducción, adaptación, arreglo o cualquier otra transformación del diseño de la página web.

El diseñador **no** conservará los **derechos de propiedad intelectual** sobre ningún software, sistema, módulo, herramienta o cualquier otro elemento desarrollado durante el desarrollo del proyecto. La cesión o transferencia de derechos al cliente en las condiciones expresadas en la presente cláusula tendrá lugar a la firma del acta de entrega y recepción definitiva de la página web.

SEXTA.- Una vez entregado el proyecto web por parte del Diseñador, cualquier cambio, ampliación o modificación del proyecto se facturará como un **nuevo proyecto**.

SÉPTIMA.- Las partes se comprometen a mantener estrictamente la **confidencialidad** de la **información** facilitada entre las partes con ocasión del presente contrato de diseño de página web.

OCTAVA.- De acuerdo con sus principios de ética profesional, el Diseñador garantiza que en ningún momento empleará técnicas ilegales de posicionamiento (puertas traseras, duplicación de contenidos, granjas de enlaces, cloaking y otras análogas) que puedan suponer algún tipo de

penalización para el Cliente por parte de los responsables de servicios de búsqueda por Internet.

NOVENA.- Si el Cliente **no abona el precio** acordado en plazo o no comunica en tiempo y forma los contenidos a publicar, el Diseñador **considerará resuelto el contrato**, sin reintegrar al Cliente cualquier cantidad adelantada y retirando cualquier contenido publicado en el sitio web si el incumplimiento no es subsanado, sin menoscabo de otras acciones legales pertinentes.

DÉCIMA.- Si el Diseñador **no crea la página web** en la forma o plazo estipulado o no comunica en tiempo y forma las razones para el retraso, el Cliente **considerará resuelto el contrato**, sin reintegrar al Diseñador cualquier cantidad, sin menoscabo de otras acciones legales pertinentes.

DECIMOPRIMERA.- La página web publicada tendrá una garantía indefinida de funcionamiento a partir de la fecha de entrega del proyecto, siempre y cuando **su código se mantenga íntegro y sin modificación alguna**, de acuerdo a la copia del mismo entregada al Cliente al finalizar dicho proyecto, y siempre que se mantenga idéntico el servicio contratado a un tercero en materia de hosting, si es el caso.

DECIMOSEGUNDA.- Se establece un acuerdo de buena voluntad para que, en el caso de discrepancias y dependiendo del momento del proyecto, haya un **consenso** amigable por ambas partes.

DECIMOTERCERA.- El incumplimiento de alguna de las cláusulas será **causa de rescisión** del presente contrato por cualquiera de las partes.

Y en prueba de conformidad, firman y rubrican por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha.

Leído y conforme,

Leído y conforme,

El Diseñador

El Cliente

Diego Angel Villafuerte Lucio

Tania Guadalupe Luna Ruiz